

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.

VISTO las Resoluciones nros. 244/93, 35, 37 y 38/94 de la Facultad Regional Haedo y nros. 6, 7, 31 y 37/94 de la Facultad Regional Tucumán, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 1994, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

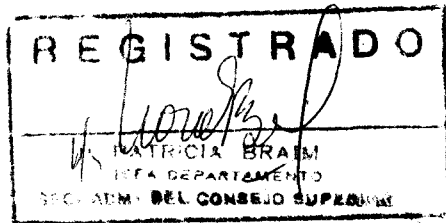
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

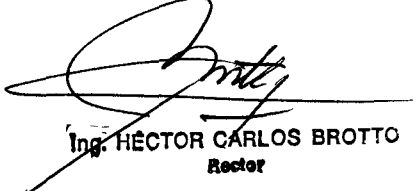
///.-

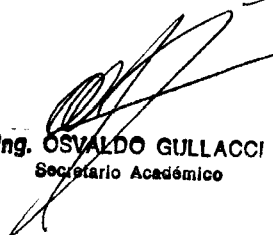
Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL HAEDO:		
31.291	Pais, Juan Carlos	Ingeniero Laboral
31.292	Janke, Ricardo	Ingeniero Laboral
31.293	Torresagasti, Angel Eduardo	Ingeniero Laboral
31.294	Velcic, Mónica Susana	Ingeniera Laboral
b) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:		
31.295	Chavez, Juan Antonio	Ingeniero Laboral
31.296	Gelsi, Angel Osvaldo	Ingeniero Laboral
31.297	Costa, Jorge Luis Antonio	Ingeniero Laboral
31.298	Niklison, Jorge Mariano	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 266/94



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico